

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.232

Sábado 23 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2684577

MINISTERIO DE HACIENDA

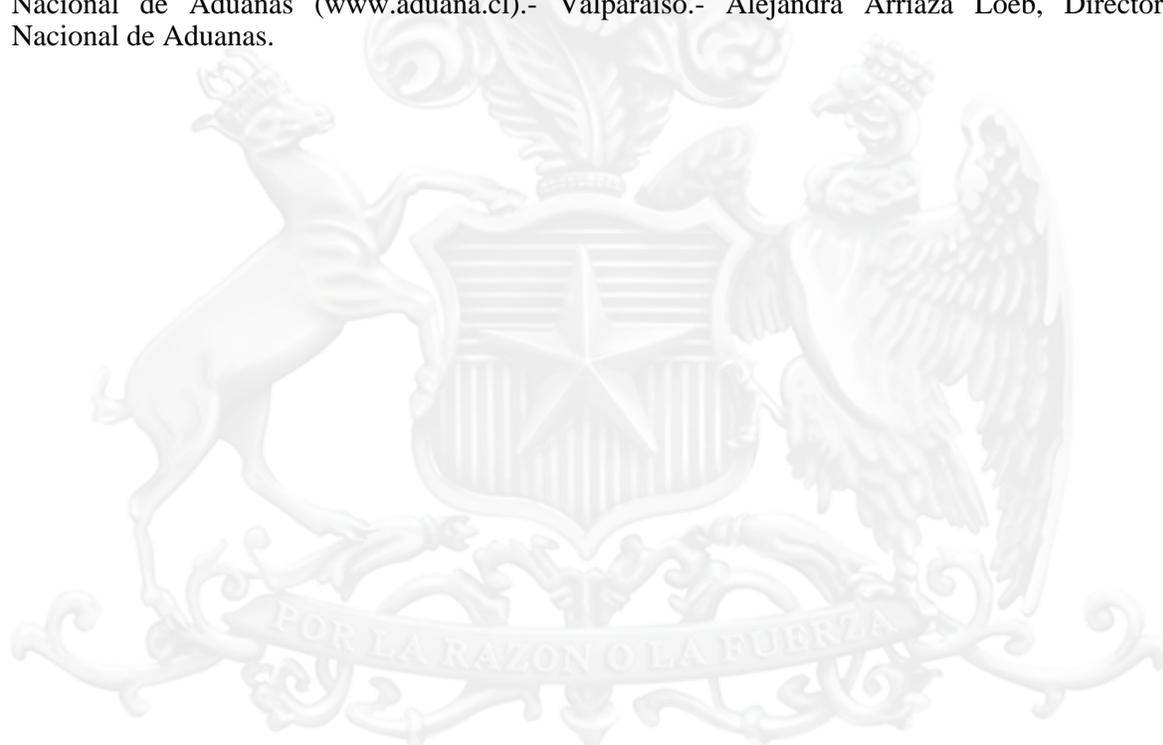
Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 2.750 EXENTA, DE 2008

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 3.181, de 4 de agosto de 2025, de la Directora Nacional de Aduanas, se modifica la resolución exenta N° 2.750, de 28.03.2008, eliminando exigencia de intervención notarial en documentos asociados al registro y autorización de Agentes de Carga, Freight Forwarders y NVOCC.

El texto íntegro de la resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).- Valparaíso.- Alejandra Arriaza Loeb, Directora Nacional de Aduanas.



CVE 2684577

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl